

## ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS SINDICATOS DE LA POLICÍA NACIONAL POR LA EQUIPARACIÓN TOTAL Y COMPLETA EN SALARIOS Y DEMÁS DERECHOS LABORALES CON OTROS CUERPOS POLICIALES

---

En Madrid, a 16 de enero de 2018; reunido el Consejo de Policía bajo la presidencia del Ministro del Interior, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, con el único punto en el Orden del Día de abordar el Conflicto Colectivo planteado por las organizaciones sindicales, en unidad de acción, en torno a la exigencia de EQUIPARACIÓN TOTAL Y COMPLETA EN SALARIOS Y DEMÁS DERECHOS LABORALES de la Policía Nacional con otros Cuerpos Policiales, tomando como referencia los que disfrutaban los agentes del Cuerpo de Mossos de Escuadra que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Después de una larga negociación y de varias reuniones preparatorias los firmantes suscriben los siguientes ACUERDOS:

- 1) El Ministerio del Interior se compromete a impulsar la financiación de la Equiparación Salarial total y completa entre los miembros de la Policía Nacional, que desarrollan su actividad policial en el conjunto de España, y los del Cuerpo de los Mossos de Escuadra que hacen lo propio en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 2) Dada la dificultad para fijar, puesto a puesto, esa equiparación, el Ministerio del Interior se compromete a solicitar el incremento de las partidas presupuestarias del Capítulo I de los próximos tres Presupuestos de la Policía Nacional hasta que sea la misma cantidad por agente que desarrolle su actividad en el Cuerpo de la Policía Nacional que la existente en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para financiar a los agentes que hacen lo propio en el Cuerpo de los Mossos de Escuadra hasta un límite de 1.500 Millones de Euros (cantidad exigida por los representantes de los Policías Nacionales).
- 3) Dicha aportación se realizará a lo largo de los tres próximos ejercicios presupuestarios, a razón de un tercio de la cantidad resultante de la negociación en cada uno de ellos.
- 4) Los Sindicatos que ostentan la representación de los Policías Nacionales se comprometen a sustituir cualquier derecho de carácter sociolaboral que no tengan reconocido los agentes del Cuerpo de los Mossos de Escuadra por aquellos que estos últimos tengan reconocidos para, de

esta forma, culminar el proceso de equiparación entre ambos cuerpos. En caso de no resultar posible dicha supresión o requerir un determinado plazo temporal, las cantidades destinadas a financiar tales derechos se restarán de la cantidad descrita en el punto tercero.

- 5) Los firmantes acordarán el sistema de determinación de las cantidades a las que se refieren los párrafos anteriores.